



DIPUTACION PROVINCIAL
DE
ALAVA

ATHA-DAH-FSA-004-084

CIRCULAR

Reunida esta Presidencia con la Comisión encargada de redactar un proyecto de Ordenanzas de Montes, acuerda convocar a todos los Ayuntamientos y Juntas Administrativas de la provincia, a una Asamblea que se celebrará en esta Casa Palacio el día once de Julio próximo, a las once de la mañana, con el fin de redactar el proyecto definitivo de Ordenanzas de Montes.

A la referida Asamblea acudirán solamente los señores Alcaldes de los Ayuntamientos y los Presidentes de las Juntas Administrativas o bien un Concejal o Vocal de las mismas en su delegación, presentando una certificación del acta de la sesión, previamente celebrada por los respectivos Ayuntamientos y Concejos, en la cual se haga constar la concesión, a su representante, de una autorización absoluta para discutir y votar todas las enmiendas que al indicado proyecto se presenten, y, especialmente, la que se refiera al Artículo primero del indicado proyecto.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento a los efectos oportunos.
Viva Vd. muchos años.

Vitoria, 4 de Junio de 1935.

El Presidente,

Sr. Alcalde de

1º Mando a caso de la enfermedad las prescripciones redactadas por la Junta para el caso.

2º Aconsejar al vecindario beber el agua hervida de la J.

3º por considerar a la sospechosa, o proveer si es posible de otros p. y la cocina de verduras y legumbre

4º Ordenar la limpieza y desinfección de casas y establos.

5º Aconsejar por medio de bandos la vacunación de los niños para prevenir la enfermedad.

En vista de la nueva epidemia de fiebre intermitente se aconseja al vecindario a todo el vecino que no este vacunado

452'23 1960'54

vacunados. Que sea el día de hoy de 3 a 6.

y se ordena la limpieza de calles y templos y desinfección de casas y establos.